

REOTPU

Registro Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana

El **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo**, hace por este medio constar que el instrumento de planeación denominado:

Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Villa Juárez 2023-2050

Una vez analizado el contenido de la información ingresada y comprobado que se ha cumplido con el debido proceso de formalización jurídica establecido en la legislación estatal vigente, se tiene a bien proceder con su inscripción en el presente Registro bajo el siguiente Folio:

REOTPU/ASI/OO1/2024

Ciudad de Aguascalientes, Ags. a 03 de octubre del 2024


Dr. en A.P. Guillermo de la Torre Sifuentes
Secretario de Planeación, Participación y Desarrollo

Autoriza


Lic. José Manuel González Mota
Presidente Municipal de Asientos

Entrega


Dr. Juan Ernesto Tello Ruiz
Director General de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana
SEPLADE

Revisa

